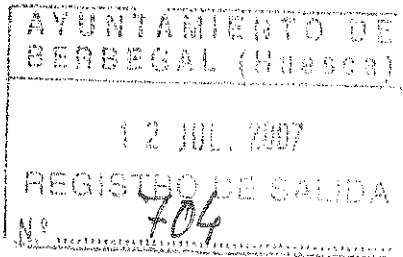




AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BERBEGAL
(Huesca)

Confederación Hidrográfica del Ebro.
Sr. D. Manuel Omedas Margeli,
Jefe Oficina Planificación Hidrológica.
Paseo Sagasta nº 26.
50071- Zaragoza

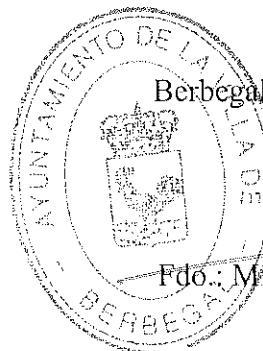
S/Refº: P.H. Río Alcanadre
Expte.: Plan Hidrológico Río Alcanadre. Berbegal.
Asunto: Rtdo/ PROPUESTAS DEL AYTO. DE
BERBEGAL al Plan Hidrológico del Río Alcanadre.



Recibida en este Ayuntamiento la documentación previa para su análisis del Plan Hidrológico del Río Alcanadre, y la convocatoria a la reunión para la recogida de propuestas a contemplar en el futuro Plan Hidrológico de la Cuenta del Ebro, me complace trasladarle las correspondientes al AYUNTAMIENTO DE La Villa de BERBEGAL:

1. El Ayuntamiento de Berbegal SOLICITA que el Plan Hidrológico del Río Alcanadre PREVEA la reserva de CAUDALES PARA la creación de UN REGADÍO SOCIAL en el Término Municipal de Berbegal, haciendo posible la TRANSFORMACIÓN DE UNAS 500 Há., YA QUE en la actualidad SE ENCUENTRA EN FASE DE CONSTITUCIÓN UNA COMUNIDAD DE REGANTES EXPECTANTES con dicha finalidad.
2. Por otra parte, el Ayuntamiento de Berbegal manifiesta su conformidad con el Proyecto de regulación del Río Alcanadre en líneas generales, especialmente porque es el único conocido que posibilita el REGADÍO SOCIAL que este Municipio demanda.

Sin otro particular, atte.



Berbegal, a 12/de Julio de 2007.-
EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel A. Puyuelo López,